

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN  
EN LA SOCIEDAD

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EN ESPECTÁCULOS

CÓDIGO 26601494

UNED

20-21

LA INTERVENCIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN EN LA SEGURIDAD  
CIUDADANA Y EN ESPECTÁCULOS  
CÓDIGO 26601494

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EN ESPECTÁCULOS
Código	26601494
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El mantenimiento de la seguridad ciudadana ha sido una de las principales funciones del poder público, hasta el punto de que ha servido para justificar la existencia misma del Estado. Esta forma de intervención administrativa afecta, por otra parte, directamente a derechos fundamentales como la libertad personal, la inviolabilidad del domicilio, secreto de las comunicaciones o los derechos de reunión y manifestación. Por otra parte el incremento de las actividades relacionadas con el ocio ha supuesto el incremento del intervencionismo administrativo en dichas actividades para preservar la seguridad de los ciudadanos. Se prestará una especial atención a la incidencia en la materia de la vertiente comunitaria e internacional.

ASIGNATURA OPTATIVA

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	XABIER ARZOZ SANTISTEBAN
Correo Electrónico	xarzo@der.uned.es
Teléfono	91398-8286
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Martes de 16.30 a 19.30 horas. Tel 913986127

Profesor Diego Camara

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en la seguridad ciudadana y en espectáculos.

## CONTENIDOS

### Programa asignatura

I. La seguridad ciudadana en la Constitución Española. Los estados de alarma, excepción y sitio.

- II. Policía, orden público, seguridad pública y seguridad ciudadana.
- III. La distribución constitucional de competencias en materia de seguridad ciudadana.
- IV. Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.
- V. La armonización y coordinación de las policías.
- VI. Colaboración y auxilio policial internacional: INTERPOL y EUROPOL.
- VII. Habilitaciones legales específicas para la prevención y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.
- VIII. Especial referencia a la intervención en los espectáculos públicos: espectáculos deportivos y taurinos.
- IX. Las técnicas de intervención administrativa en materia de seguridad ciudadana. La potestad sancionadora.
- X. Seguridad privada.

## METODOLOGÍA

La metodología jurídica será la ordinaria en el estudio del Derecho que supone el estudio de la legislación, la jurisprudencia y la doctrina de los autores

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

### Criterios de evaluación

La prueba presencial requiere adquisición de los conceptos básicos, claridad expositiva y elaboración personal.

% del examen sobre la nota final	90
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	9
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

Ninguno

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad Si

## Descripción

La prueba presencial requiere presencialidad. No así la realización de los trabajos que son imprescindibles para calificar la misma.

## Criterios de evaluación

Se valora la claridad y precisión en la exposición de los conceptos básicos en la asignatura.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

## Descripción

Test

## Criterios de evaluación

Porcentaje de respuestas acertadas sobre el total de las preguntas formuladas.

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

## Descripción

No hay

## Criterios de evaluación

No hay

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

En base a la prueba presencial, valorando asimismo la PEC y los trabajos realizados.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cámara del Portillo, D., "La intervención de la Administración en la seguridad ciudadana y en los espectáculos públicos", en VVAA, *La intervención de la Administración en la sociedad*, Madrid, 2012.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Barcelona Llop, J., *Policía y Constitución*, Madrid, 2001.

Linde Paniagua E. y otros, *La coordinación de las policías*, Madrid, 2003.

López Garrido, D., *La Guardia Civil en los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, 1982.

Rico, J.M. y Salas, L., *Inseguridad ciudadana y policía*, Madrid, 1988.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.